



CABILDO DE FUERTEVENTURA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

ANUNCIO

Se hace público que el Pleno del Cabildo de Fuerteventura ha aprobado inicialmente las Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones a los Sectores Agrícola, Ganadero y Pesquero de Fuerteventura cuyo texto, diligenciado por el Secretario General de la Institución se encuentra publicado en el portal de transparencia de la página web del Cabildo y en los tabloneros de las oficinas de Agricultura en Puerto del Rosario y Gran Tarajal, durante el plazo de treinta días a los efectos de posibilitar el conocimiento de los ciudadanos y su participación activa (art. 105 de la Ley 8/2015) mediante la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto del Rosario, 3 de mayo de 2018

EL CONSEJERO DELEGADO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA



Fdo. Juan Estárico Quintana

Diligencia: Para hacer constar que el presente anuncio acompañado de las Bases de Subvenciones a que hace referencia han sido publicadas en el tablón de anuncios de las oficinas de Agricultura en el día de hoy.

Puerto del Rosario 3 de mayo de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA



Casto Berriel Martínez